

**ACTA N° 007 -2023-EP U/O 0752**

**PARTICIPACION DE POSTORES Y RECEPCION DE PROPUESTAS.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-EP/UO 0752**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES PARA OFICIALES ESTUDIANTES DE LA XII MAESTRIA EN CIENCIAS MILITARES (XII MCM) DE LA ESGEPPG-AF 2023.**

En la ciudad de Lima, a los **08 días del mes de agosto** del Dos Mil Veintitrés, siendo las 10:30 horas, en la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la ESGE-EPG; el Comité Selección designado mediante Resolución Directoral N° 157 del 10 de mayo de 2023, para la etapa de admisión, calificación y evaluación de ofertas:

**1. INICIO DEL ACTO**

Se indica que en la etapa de registro de participantes (del 25 JUL 23 al 03 AGO23 se registraron electrónicamente un (01) participante de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20507488987	MIDUCOM PERU S.A.	26/07/2023	Válido		26/07/2023	20507488987	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**➤ REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Asimismo, se precisa que, electrónicamente presentaron oferta UNO (01) participantes el 04 de AGO 23

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20507488987	MIDUCOM PERU S.A.	04/08/2023	22:19:40	20507488987	04/08/2023	22:21:24	Enviado	Valido		

En virtud a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d, e), f), g), h) y i) del artículo 52 **y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se consideran admitida**". (El énfasis es nuestro)

## 2. EVALUACION Y CALIFICACION

### I. DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTORES	2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO
		2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
		a)	b)	c)	d)	f)	g)	h)	
		Declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	
1	MINEDUCOM PERU SA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO

### II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Se procede a realizar la calificación y evaluación de la oferta del postor del cual su oferta fue **ADMITIDA** en la etapa y con los puntajes asignados según los criterios de evaluación asignados en las Bases de acuerdo al siguiente detalle:

#### REQUISITOS DE CALIFICACION

##### a. Formación capacidad legal

**POSTOR 1:** MINEDUCOM PERU SA, con RUC N° 20507488987, realizada la verificación de documentos que acredite fehacientemente la capacidad legal propuesto, se evidencia que si **CALIFICA**.

##### b. Experiencia del postor en la especialidad

**POSTOR 1:** MINEDUCOM PERU SA, con RUC N° 20507488987, realizada la verificación de los documentos que acredite la experiencia del postor en la especialidad y de acuerdo a lo estipulado en las BASES ESTANDAR EMITIDAS POR EL OSCE, que detalla "En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa (como es el caso del postor), se acredita una experiencia de DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda (.....)

#### Acreditación:

Se realizará de la siguiente manera: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de

estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

De lo detallado en los párrafos anteriores el postor MINEDUCOM PERU SA, con RUC N° 20507488987, ha acreditado documental y fehacientemente, con órdenes de compra y su respectiva conformidad de servicio **presentado como experiencia del postor en la especialidad**; por lo que la oferta ha sido **CALIFICADA**

N°	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	MINEDUCOM PERU SA	CALIFICA	CALIFICA

### **Factores de Evaluación**

El comité de selección procede a la evaluación de requisitos de calificación ofertas conforme al siguiente factor:

FACTOR DE EVALUACION	PRECIO
	100.00 puntos

Estableciéndose así el siguiente puntaje y orden de prelación:

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTOR PRECIO	TOTAL	Bonificación MYPE	TOTAL, CON BONIFICACION
1	MINEDUCOM PERU SA	S/ 91,140.00	100	100.00	5.00	105.00

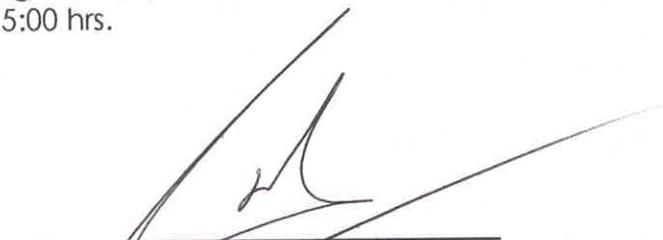
### **3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Finalmente, después de haber realizado el procedimiento de evaluación y calificación de ofertas de acuerdo a Ley, el comité de selección procedió a dar lectura de los resultados obtenidos y haciendo conocer que la siguiente empresa se ha hecho acreedor de la buena pro, para el servicio de la enseñanza del idioma ingles para los Oficiales alumnos de las XII MCM de la ESGE-EPG, de acuerdo al siguiente detalle:

- **POSTOR 1:** MINEDUCOM PERU SA, con RUC N° 20507488987, por un monto de NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 SOLES (S/. 91,140.00).

**Cabe precisar que el día 07 de agosto de 2023 el comité de selección, mediante email de la oficina del OEC ([oc@esge.edu.pe](mailto:oc@esge.edu.pe)) solicito al único postor la REDUCCION de su propuesta ECONOMICA, en vista de haber superado el VALOR ESTIMADO con el que se contaba para este proceso de selección.**

Seguidamente se procedió a dar lectura a la presente acta y no habiendo observaciones algunas, los miembros del comité de selección procedieron a suscribirla en señal de conformidad; el presidente del comité de selección, agradeció la colaboración de sus integrantes; y no habiendo más que tratar, se procedió a levantar la sesión siendo 15:00 hrs.



---

**JAMBER VILCHEZ MOGROVEJO**  
CRL EP  
Presidente (suplente) del Comité de Selección



---

**CARLOS ENRIQUE SILUPU OLIVA**  
TTE CRL EP  
Miembro del Comité de Selección



---

**JESSICA ORDÍÑOLA GALLEGOS**  
MY EP  
Miembro del Comité de Selección